

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

En Hermosillo, Sonora, el C. Gustavo Castro Olvera, oficial notificador de la unidad de notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que el día veintiocho de noviembre de dos mil veinte a las veinte horas con veintinueve minutos, se publicó en estrados de este Instituto y en estrados electrónicos, la presente cédula de notificación constante de una (01) foja útil, en cumplimiento al punto QUINTO del acuerdo CG72/2020 *“POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021”*, mismo que se anexa en copia simple constante de veintitrés fojas útiles y anexos constante de noventa y tres fojas útiles, aprobado por el Consejo General en sesión pública extraordinaria celebrada a **el día veintiocho de noviembre del dos mil veinte**. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora. **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA

OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





ACUERDO CG72/2020

POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.

HERMOSILLO, SONORA, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

GLOSARIO

Comisión	Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Convocatoria	Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021
DEAJ	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
Instituto Estatal Electoral	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
INE	Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos	Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021
LIPEES	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
Sistema de registro de aspirantes a consejeras y consejeros distritales y municipales electorales.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.
- II. Con fecha diecinueve de marzo del presente año, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE07/2020 *“Por el que se toman las medidas precautorias que adoptará el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19 que se vive actualmente en el país, conforme las recomendaciones emitidas por el gobierno federal y el gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus”*.
- III. Con fecha veintitrés de marzo del año dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE08/2020 *“Por el que se suspenden las actividades del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, derivado de las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus”*.
- IV. Con fecha diecisiete de abril del presente año, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE09/2020 por el que se prolonga la suspensión de las actividades del Instituto Estatal Electoral, por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, derivado de las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus.
- V. Con fecha nueve de julio del presente año, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE10/2020 *“Por el que se reanudan los plazos legales relacionados con los trámites correspondientes a las denuncias relacionadas con violencia política en contra de las mujeres en razón de género y de recepción de promociones, escritos y demás documentación, que se habían suspendido por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, tomando las precauciones necesarias para atender las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus”*.
- VI. Con fecha cuatro de septiembre del presente año, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE11/2020 por el que se aprueba la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con

actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal del Instituto Estatal Electoral.

- VII. En fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG284/2020, mediante el cual se aprobó que las credenciales para votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúan vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19.
- VIII. Con fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral emitió el Acuerdo CG31/2020 por el que aprobó el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para la elección de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados de Mayoría, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora.
- IX. Con fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, emitió el Acuerdo CG32/2020 por el que se aprueba el calendario integral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 para la elección de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora.
- X. En fecha once de septiembre, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo numero INE/CG289/2020, mediante el cual ejerce la facultad de atracción y ajusta una fecha única para la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.
- XI. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió el Acuerdo CG33/2020, mediante el cual aprobó la Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021, así como los formatos necesarios para su respectivo cumplimiento, a propuesta de la Comisión.
- XII. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG34/2020, mediante el cual aprobaron los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021 y sus anexos, a propuesta de la Comisión.
- XIII. En fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió el Acuerdo CG38/2020 *"Por el que se aprueba el calendario integral para el proceso electoral ordinario local 2020-2021 para la elección de gobernadora o gobernador, Diputadas y Diputados, así como de las y los integrantes de los*

Ayuntamientos del estado de Sonora, en cumplimiento a la resolución INE/CG289/2020 de fecha once de septiembre de dos mil veinte”.

- XIV.** Que durante el periodo comprendido entre el once de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, el Instituto Estatal Electoral, llevó a cabo una amplia difusión de la Convocatoria.
- XV.** Que conforme la Convocatoria, en el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, se recibieron los registros tanto en línea, como presenciales, por parte de los ciudadanos aspirantes a participar en el proceso de designación de consejeros y consejeras electorales que integrarán los Consejos Municipales y Distritales Electorales, durante el proceso electoral ordinario 2020-2021 en el Estado de Sonora.
- XVI.** Que durante el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el quince de octubre de dos mil veinte, personal del Instituto Estatal Electoral procedió a la revisión de cada uno de los expedientes de los aspirantes, bajo la coordinación de la DEAJ.
- XVII.** En fecha dieciséis de octubre del presente año, se entregó oficio IEE/SE-1236/2020 ante el INE, suscrito por la Lic. Leonor Santos Navarro, en su calidad de Secretaria Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, y dirigido al Mtro. Martin Martinez Cortazar, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual remite la base de datos con los registros de las y los aspirantes a consejeras y consejeros electorales, para efecto de que conforme el numeral 9 de los Lineamientos, se verifique la vigencia de sus credenciales para votar, así como los requisitos legales de las y los aspirantes en sus bases de datos de las y los representantes de partidos políticos ante sus órganos colegiados, de candidatas y candidatos, y dirigentes de partidos políticos nacionales, así como del Padrón Electoral y Lista Nominal.
- XVIII.** En fecha veintidós de octubre de dos mil veinte, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, mediante SIVOPLE brindó atención a la solicitud referida en el antecedente anterior, la cual fue identificada con el folio OFICIO/SON/2020/36, en lo relativo a la verificación en sus bases de datos de la vigencia de las credenciales para votar de las y los aspirantes de la Convocatoria.
- XIX.** En fecha veintidós de octubre de dos mil veinte, la Comisión aprobó el Acuerdo COYLE/01/2020 mediante el cual aprobó la lista de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, y que pasaron a la siguiente etapa de la Convocatoria.
- XX.** En fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/02/2020 mediante el cual aprobó la inclusión de aspirantes al listado presentado mediante Acuerdo COYLE/01/2020 relativo a los ciudadanos que

cumplían con los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria.

- XXI.** En fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/03/2020 mediante el cual aprobó la inclusión de un aspirante más, al listado presentado mediante Acuerdo COYLE/01/2020 relativo a los ciudadanos que cumplían con los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria.
- XXII.** En fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte, la Comisión aprobó el Acuerdo COYLE/04/2020 en el cual propuso la reposición del procedimiento de elaboración del examen que se aplicaría a los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales conforme la Convocatoria.
- XXIII.** En fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte, a las once horas, se llevó a cabo el examen de conocimientos de manera electrónica y presencial, por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales estipulados en la Convocatoria.
- XXIV.** En fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte, a las trece horas con veinticinco minutos, se levantó Acta Circunstanciada de la Comisión, en la cual se hicieron constar diversos acontecimientos y consideraciones por las cuales se habilitaría a dos aspirantes para que realizaran su examen de conocimientos a las catorce horas del mismo día.
- XXV.** En fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, se designó a un grupo de personal de este Instituto, para efecto de que llevaran a cabo un simulacro sobre la revisión de los exámenes de conocimientos electorales realizados de manera presencial por parte de los aspirantes que residen en los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, los cuales fueron referidos en el antes citado Acuerdo CG33/2020.
- XXVI.** En fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, en el salón democracia de este Instituto, se llevó a cabo la revisión de los exámenes de conocimientos electorales realizados de manera presencial, por parte del personal designado para dichos efectos y ante la presencia de los representantes de partidos políticos ante el Consejo General.
- XXVII.** En fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, la Unidad Técnica de Informática, remitió a consideración de la Comisión el listado de aspirantes a consejeros y consejeras municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, que obtuvieron las calificaciones más altas en los resultados del examen de conocimientos electorales, conforme la información comprendida en las bases de datos de este Instituto Estatal Electoral.

- XXVIII. En fecha treinta de octubre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/05/2020 en el cual se aprobó el listado definitivo de aspirantes a consejeros y consejeras municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021 que obtuvieron las calificaciones más altas en los resultados del examen de conocimientos electorales.
- XXIX. En el periodo comprendido del día tres al veintitrés de noviembre de dos mil veinte, la Comisión coordinó los trabajos relativos a la valoración curricular y entrevistas virtuales, de la totalidad de los ciudadanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado mediante Acuerdo COYLE/05/2020 referido en el antecedente anterior, trabajos que se relatan a mayor precisión en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXX. En fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, la Comisión recibió los Dictámenes de propuesta de los ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos, mismos que fueron presentados por los Grupos 2 y 3 de consejeras y consejeros electorales integrantes del Consejo General, para efectos de realizar las entrevistas en los términos que se precisa en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXXI. En fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, la Comisión recibió los Dictámenes de propuesta de los ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos, mismos que fueron presentados por el Grupo 1 conformado por dos consejeras y un consejero electoral, integrantes del Consejo General para efectos de realizar las entrevistas, conforme se detalla en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXXII. En fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/06/2020 en el cual se aprobó la propuesta de designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, para efectos de que fuera sometida a consideración de este Consejo General.

CONSIDERANDO

Competencia

1. Este Consejo General es competente para aprobar la propuesta de la Comisión relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso

electoral ordinario local 2020-2021, conforme a lo dispuesto en los artículos 22 de la Constitución Local; 103, 114, 121 fracciones II y LXVI, 132 y 134 de la LIPEES; así como 9 fracción IX del Reglamento Interior.

Disposiciones normativas que sustentan la determinación

2. Que el artículo 1, párrafo primero de la Constitución Federal, señala que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.

Que el párrafo tercero del artículo referido, mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

3. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Federal, establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.

4. Que el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Federal, dispone que en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Asimismo, establece que los organismos públicos locales electorales contarán con un órgano de dirección superior integrado por un consejero Presidente y seis consejeros electorales.

5. Que el artículo 103 de la LIPEES, señala que el Instituto Estatal Electoral es un órgano público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo C, de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal.

6. Que el artículo 114 de la LIPEES, señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen

todas las actividades del Instituto Estatal Electoral; y que en su desempeño aplicará la perspectiva de género.

7. Que el artículo 121 fracción II de la LIPEES, señala que dentro de las atribuciones del Consejo General, se encuentra la de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Estatal.
8. El artículo 130 BIS fracción I de la LIPEES, establece que dentro de las atribuciones de las comisiones permanentes se encuentra la de discutir y aprobar los proyectos de acuerdo que deban ser presentados al Consejo General.
9. Que el artículo 134 de la LIPEES, establece que los Consejos Distritales y Municipales serán órganos desconcentrados del Instituto Estatal, funcionarán durante el proceso electoral ordinario y se integrarán por un consejero presidente y consejeros electorales propietarios con derecho a voz y voto y consejeros suplentes; también forman parte del mismo, con derechos a voz, los representantes de partidos políticos, coaliciones y de candidatos independientes, en su caso, y un secretario técnico; que el consejero presidente y los consejeros electorales serán designados por el Consejo General; y que los consejeros electorales suplentes suplirán las ausencias en los términos de la propia LIPEES y la normatividad aplicable, en el orden de prelación en que fueron designados.
10. Que el artículo 146 de la LIPEES, señala que los consejeros de los consejos distritales y municipales deberán reunir los requisitos que establece el artículo 100 de la LGIPE, con excepción de los relativos a los incisos c), d), f) y k). Por lo que refiere al requisito de edad será el de contar con 18 años cumplidos al día de la designación y el requisito de residencia deberá ser en el distrito o municipio respectivo.

En relación a lo anterior, se tiene que el artículo 100 de la LGIPE, en su numeral 2, señala los requisitos para ser consejero electoral, respecto de los cuales, se encuentran como aplicables para los consejeros distritales y municipales, los siguientes:

- a) *Ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*
- b) *Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;*
- e) *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;*
- g) *No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;*

- h) *No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;*
- i) *No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;*
- j) *No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos, y"*

P

11. Que el artículo 148 de la LIPEES, señala que los Consejos Distritales son los órganos desconcentrados del Instituto Estatal, encargados de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y calificación de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo establecido por la propia LIPEES y las demás disposiciones relativas; que se integrarán por un consejero presidente y cuatro consejeros electorales propietarios y tres consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.

P

Asimismo, dicha disposición normativa establece que en cada uno de los distritos electorales uninominales del estado, funcionará un consejo distrital con residencia en la cabecera distrital correspondiente.

///

12. Que el artículo 152 de la LIPEES, señala que los consejos municipales son órganos desconcentrados del Instituto Estatal, encargados de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y calificación de la elección de ayuntamiento, dentro de sus respectivos municipios, conforme a lo establecido en la propia LIPEES y las demás disposiciones relativas; y que se integrarán de la siguiente manera:

Cep

"I.- En los municipios cuya población sea mayor a cien mil habitantes, un consejero presidente, seis consejeros electorales propietarios y tres consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.

P

II.- En los municipios cuya población sea menor a cien mil habitantes pero mayor a treinta mil habitantes, un consejero presidente, cuatro consejeros electorales propietarios y tres consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.

h

III.- En los municipios cuya población sea menor a treinta mil habitantes, un consejero presidente, dos consejeros electorales propietarios y

91

dos consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.”

Asimismo, dicha disposición normativa establece que en cada uno de los municipios del estado funcionará un consejo municipal con residencia en la cabecera municipal.

13. Que en el Reglamento de Elecciones, en su Libro Segundo, Título I, Capítulo IV, relativo a “Designación de Funcionarios de los OPL”, específicamente en su Sección Segunda, se establecen las disposiciones correspondiente para el procedimiento de designación de consejeros electorales distritales y municipales de los organismos públicos locales.

En relación a lo anterior, se tiene que específicamente los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones establecen lo siguiente:

“Artículo 20.

1. Para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, los OPL deberán observar las reglas siguientes:

a) El Órgano Superior de Dirección deberá emitir una convocatoria pública con la debida anticipación a la fecha en que los aspirantes a consejeros distritales y municipales deban presentar la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para ocupar el cargo.

b) La convocatoria señalará la documentación que deberán presentar los aspirantes, las etapas que integrarán el procedimiento, así como el plazo en que deberá aprobarse la designación de consejeros electorales.

c) Las etapas del procedimiento serán, cuando menos, las siguientes:

I. Inscripción de los candidatos;

II. Conformación y envío de expedientes al Órgano Superior de Dirección;

III. Revisión de los expedientes por el Órgano Superior de Dirección;

IV. Elaboración y observación de las listas de propuestas,

V. Valoración curricular y entrevista presencial, e

VI. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.

d) En la convocatoria deberán establecerse, además, las cuestiones siguientes:

I. Cada aspirante deberá presentar un escrito de dos cuartillas como máximo, en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral;

- II. Aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en este Reglamento y en la legislación de la entidad federativa, serán sujetos de una valoración curricular y una entrevista;
- III. Se formará una lista de los aspirantes considerados idóneos para ser entrevistados; y
- IV. Plazo de prevención para subsanar omisiones.

- e) La valoración curricular y la entrevista a los aspirantes deberán ser realizadas por una comisión o comisiones de consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección o del órgano a quien corresponda la designación de los consejeros de que se trate, conforme a lo dispuesto en las leyes locales. Se podrá contar con la participación del Consejero Presidente del consejo respectivo. El OPL determinará la modalidad de la entrevista, tomando en consideración las características propias de la entidad. Para la valoración curricular y entrevistas, se deberán tomar en cuenta aquellos criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes.
- f) Los resultados de los aspirantes que hayan aprobado cada etapa del procedimiento, se publicarán en el portal de Internet y los estrados del OPL que corresponda, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de máxima publicidad y protección de datos personales.

Artículo 21.

1. En la convocatoria pública se solicitará a los aspirantes la presentación, al menos, de la documentación siguiente:

- a) Curriculum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular; participación comunitaria o ciudadana y, en todos los casos, el carácter de su participación;
- b) Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;
- c) Original, para su cotejo, y copia del acta de nacimiento;
- d) Copia por ambos lados de la credencial para votar;
- e) Copia del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al distrito electoral o municipio por el que participa;
- f) Certificado de no antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito alguno o, en su caso, que sólo fue condenado por delito de carácter no intencional o imprudencial;
- g) Declaración bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste: no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación, y no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;

- h) En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;*
- i) Escrito del solicitante en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral distrital o municipal, y*
- j) En su caso, copia simple del título y cédula profesional.*

2. Cuando las legislaciones locales señalen requisitos adicionales, éstos también deberán aplicarse.

3. La convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y entre líderes de opinión de la entidad, así como en periódicos de circulación local.

Artículo 22.

1. Para la designación de los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales de los OPL, se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:

- a) Paridad de género;*
- b) Pluralidad cultural de la entidad;*
- c) Participación comunitaria o ciudadana;*
- d) Prestigio público y profesional;*
- e) Compromiso democrático, y*
- f) Conocimiento de la materia electoral.*

2. En la valoración de los criterios señalados, se estará a lo previsto en el artículo 9, numeral 3 de este Reglamento.

3. El procedimiento de designación de consejeros distritales y municipales deberá ajustarse al principio de máxima publicidad.

4. El acuerdo de designación correspondiente, deberá acompañarse de un dictamen mediante el cual se pondere la valoración de los requisitos en el conjunto del consejo distrital o municipal como órgano colegiado.

5. La designación de los consejeros deberá ser aprobada por al menos con el voto de cinco consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección. Si no se aprobara la designación de alguna persona, la instancia que corresponda deberá presentar una nueva propuesta, de entre aquellos aspirantes que hayan aprobado cada una de las etapas del procedimiento."

14. Que el artículo 9 del Reglamento Interior, señala que el Consejo es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Electoral y demás normatividad del Instituto; en la fracción IX del citado artículo, se establece que el Consejo tendrá, entre otras, la atribución de designar y

remover a los consejeros electorales, así como a los secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales, en los términos establecidos en los lineamientos que para tal efecto emita el Consejo General.

15. Que el artículo 22 del Reglamento Interior en su fracción III, establece que la Comisión, entre otras atribuciones tiene la de proponer al Consejo General para su aprobación, la integración de los consejos distritales y los consejos municipales.

P

P

Razones y motivos que justifican la determinación.

16. Que la Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021, fue emitida por el Consejo General mediante Acuerdo CG33/2020 aprobado en fecha once de septiembre de dos mil veinte, en la cual en la base Quinta, se establecieron las etapas del procedimiento de designación mismas que su desarrollo fue coordinado por parte de la Comisión, y las cuales se desarrollaron en los siguientes términos:

- **Inscripción de aspirantes.**

El Instituto Estatal Electoral a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, llevó a cabo una amplia difusión de la Convocatoria, durante el periodo comprendido entre el once de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte.

CG

Por su parte, durante el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, se llevó a cabo el procedimiento en línea de inscripción de aspirantes a consejeros y consejeras electorales para integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales, a través del sitio web del Instituto Estatal Electoral www.ieesonora.org.mx.

CG

De igual manera, en dicho periodo, se llevó a cabo el procedimiento de registro de manera presencial, en los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, conforme lo establecido en el antes referido Acuerdo CG33/2020, mediante el cual se emitió la propia Convocatoria.

CG

Para efectos de lo anterior, se contrató personal para que estuviera de enlace en los referidos municipios en los que el registro se llevó a cabo de manera presencial, para efecto de que recibieran las solicitudes respectivas, así como para que orientaran a los aspirantes en los casos en los que se estuviera omitiendo algún documento requerido en la Convocatoria.

P

m

- **Validación de expedientes.**

En el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el quince de octubre de dos mil veinte, personal del Instituto Estatal Electoral procedió a la revisión de cada uno de los expedientes de los aspirantes, bajo la coordinación de la DEAJ. Lo anterior, contemplando que la validación tenía que realizarse dentro de las 72 horas después de acusada la recepción de la respectiva documentación.

En cuanto a los registros en línea, se tiene que mediante el propio sistema se estuvo requiriendo a los aspirantes que omitían algún documento conforme lo establecido en la Convocatoria.

Por su parte, en cuanto a los registros presenciales, se tiene que los enlaces referidos en el antecedente anterior, estuvieron orientando y apoyando a los aspirantes que no presentaban la documentación completa, conforme lo establecido en la Convocatoria.

Además de lo anterior, durante dicho periodo, se estuvieron atendiendo todas las consultas de los aspirantes que tenían dudas en cuanto a los requisitos o la documentación que tenían que presentar, o bien, dudas técnicas sobre el sistema de registro. La atención de dichas consultas se realizó mediante la vía telefónica y por correo electrónico, lo que requirió de una gran colaboración y coordinación por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y la Unidad Técnica de Informática.

- **Integración de la lista de aspirantes que cumplen con la totalidad de los requisitos.**

Que conforme el numeral 9.1 del Lineamiento, la Comisión tuvo la atribución de integrar la lista de aspirantes que cumplían con la totalidad de los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria y tener derecho a presentar el examen de conocimientos electorales.

En dichos términos, y conforme lo relatado en los Antecedentes del presente Acuerdo, se tiene que los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales y que tuvieron derecho de presentar el examen de conocimientos electorales, fueron los contemplados mediante los Acuerdos COYLE/01/2020, COYLE/02/2020, COYLE/03/2020, así como en el Acta Circunstanciada de la Comisión levantada en fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte. Lo anterior, cabiendo mencionar que en dichos instrumentos legales, se establecieron todos los fundamentos y motivos, bajo los cuales la Comisión determinó que los ciudadanos que ahí se contemplaban, efectivamente cumplían con

los requisitos establecidos en la LGIPE, el Reglamento de Elecciones del INE, en la LIPEES, así como en los Lineamientos y en la Convocatoria, lo cual les daba el derecho de pasar a la siguiente etapa de examen de conocimientos electorales.

- **Examen de conocimientos electorales.**

En la Convocatoria y en los Lineamientos, se estipuló que el examen de conocimientos se llevaría a cabo, simultáneamente por todos los aspirantes, a las once horas del día veinticinco de octubre de dos mil veinte, con una duración cronometrada de una hora. Asimismo, se estableció que la no presentación del examen de conocimientos electorales sería motivo de descalificación automática.

En dichos términos, se estableció que el examen de conocimientos estaría integrado por una serie de reactivos enunciados en formato de pregunta con respuestas de opción múltiple y que admitirán sólo una respuesta correcta. Para dichos efectos, en el Anexo B de la Convocatoria, se establecieron diversos lineamientos sobre el examen de conocimientos relativos a los siguientes rubros:

- Procedimiento de elaboración del banco de preguntas y respuestas.
- Encriptación y desencriptación de la unidad de almacenamiento flash USB que contenga el archivo con el banco de preguntas y respuestas del examen de conocimientos electorales.
- Generación aleatoria de los reactivos del examen

En relación a lo anterior, resulta importante mencionar que derivado de una situación extraordinaria que se generó durante el procedimiento de desencriptación del archivo con el banco de preguntas y respuestas del examen de conocimientos electorales, la Comisión propuso la reposición del procedimiento de elaboración del examen que se aplicaría a los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales conforme la Convocatoria, lo cual fue aprobado mediante Acuerdo COYLE/04/2020 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte.

Establecido lo anterior, es importante resaltar que la aplicación del examen de conocimientos electorales, privilegiando el derecho a la salud por motivo de la actual contingencia sanitaria derivada del Covid-19, se llevó a cabo mediante dos vertientes:

- En el formato de examen electrónico con la utilización de una plataforma informática, con lo cual los aspirantes tuvieron la oportunidad de realizarlo desde sus hogares, o bien, en el lugar de su preferencia.

- Examen presencial, el cual fue aplicado de dicha manera a los aspirantes pertenecientes a los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, conforme lo establecido en el Acuerdo CG33/2020 en el cual se emitió la Convocatoria.

Para efectos de lo anterior, se contrató personal para que estuviera de enlace en los referidos municipios, mismos que apoyaron en la recepción de solicitudes de registro, así como con la aplicación de los exámenes de manera presencial, en las sedes que se estipularon para dichos efectos.

En apoyo a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, ideó diversas rutas con personal de este Instituto, para la distribución de los exámenes en los municipios correspondientes, así como para su posterior recabación.

- **Integración de las listas de aspirantes idóneos para acceder a la etapa de Valoración Curricular y Entrevista virtual.**

Una vez llevado a cabo el examen de conocimientos de manera electrónica y presencial, por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales estipulados en la Convocatoria, se procedió a la etapa de revisión de resultados.

Por su parte, los exámenes elaborados mediante el formato electrónico, fueron automáticamente revisados a través del propio sistema informático, del cual se generó una base de datos con la totalidad de reactivos correctos por parte de cada aspirante.

En cuanto a los exámenes presenciales, para efectos de su revisión se designó a un grupo de personal de este Instituto, el cual en fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, llevó a cabo la revisión formal de los mismos, ante la presencia de los representantes de partidos políticos ante el Consejo General; como parte de dicho procedimiento de revisión, se solicitó al personal que realizaran una base de datos mediante Excel, en la que se establecieran la totalidad de reactivos correctos por parte de cada aspirante.

En dichos términos, se tiene que las bases de datos generadas tanto por el sistema informático, como por el personal designado para revisar los exámenes realizados de manera presencial, sirvieron de recurso, para efectos de que la Unidad Técnica de Informática, emitiera una propuesta de listado de aspirantes a consejeros y consejeras municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, que obtuvieron las calificaciones más altas en los resultados del examen de conocimientos electorales, conforme los parámetros

estipulados en el numeral 11 de los Lineamientos, misma que fue aprobada por la Comisión mediante Acuerdo COYLE/05/2020 de fecha treinta de octubre del presente año.

- **Valoración curricular y entrevista virtual.**

Que conforme el Reglamento de Elecciones y el Lineamiento, la valoración curricular y entrevista virtual es considerada una misma etapa.

En relación a la presente etapa, se tiene que tal y como se establece en los Antecedentes del presente Acuerdo, en el periodo comprendido del día tres al veintitrés de noviembre de dos mil veinte, la Comisión llevó a cabo la valoración curricular y entrevistas virtuales, de la totalidad de los ciudadanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado mediante Acuerdo COYLE/05/2020 de fecha treinta de octubre del presente año, conforme las precisiones que se detallan en el siguiente considerando.

17. Que conforme el numeral 12 del Lineamiento, la evaluación de la etapa de valoración curricular y de entrevistas, debía estar a cargo de las y los siete consejeros y consejeras electorales del Consejo General.

En primer término, se tiene que el propósito de la valoración curricular es constatar la idoneidad de las y los aspirantes para el desempeño del cargo, mediante la revisión de aspectos relacionados con su historia profesional y laboral, su participación en actividades cívicas y sociales, su experiencia en materia electoral y su apego a los principios rectores de la función electoral en su desempeño profesional.

La valoración curricular se basó en la información que cada aspirante proporcionó al momento de su registro en la Convocatoria, esto es, con los datos que las y los propios aspirantes refirieron y la documentación que para tal fin acompañaron; y la misma fue desarrollada conforme lo establecido en el numeral 12.1 del Lineamiento, en los siguientes términos:

“12.1. Valoración curricular

Con fundamento en el artículo 20, numeral 1, incisos c) y e) del Reglamento de Elecciones del INE, las y los aspirantes, que hayan pasado la etapa del Examen de Conocimientos Electorales serán sujetos a una valoración curricular por las Consejeras y los Consejeros Electorales con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y del personal que fuera comisionado para la revisión de expedientes bajo su supervisión.

Para la valoración curricular se estará a lo dispuesto en el Anexo C de estos Lineamientos.”

P

P

CG

CG

L

A

7

En cuanto a la valoración curricular, se tiene esta fue materializada mediante fichas técnicas desarrolladas con apoyo de personal del Instituto Estatal Electoral, en las cuales conforme lo dispuesto en el Anexo C de los Lineamientos, se analizaron los siguientes aspectos:

- Último grado de estudios
- Materia electoral
- Materia político-electoral
- Participación Ciudadana
- Compromiso democrático
- Prestigio público y profesional

Los trabajos de elaboración de las citadas fichas técnicas de valoración curricular, se llevaron a cabo en dos partes:

- En fecha treinta de octubre de dos mil veinte se elaboraron las fichas curriculares de los aspirantes que presentaron su registro de manera presencial, pertenecientes a los municipios del estado que no cuentan con acceso a internet, a través de la información contenida en sus expedientes físicos.
- En el periodo comprendido del día tres al seis de noviembre de dos mil veinte, se elaboraron las fichas curriculares de los aspirantes que llevaron a cabo su registro en línea, a través de la información contenida en sus expedientes virtuales.

Por su parte, la finalidad de la entrevista es obtener información sobre las aptitudes y competencias de las y los aspirantes para el desempeño del cargo; y las mismas fueron desarrolladas conforme lo estipulado en el numeral 12.1 del Lineamiento, en los siguientes términos:

"12.2. Entrevista virtual

Con el objeto de obtener información de las y los aspirantes en relación con su apego a los principios rectores y la idoneidad para el cargo, se analizarán a través de una entrevista que por razones de la contingencia sanitaria debido al alto índice de contagio del COVID-19 y para evitar poner en riesgo la salud de la población en general, esta etapa del procedimiento se realizará en modalidad virtual a través de plataformas digitales que la Unidad Técnica de Informática habilitará para tal efecto, y será realizada por una Comisión de cuando menos dos Consejeras y Consejeros Electorales dentro del periodo comprendido del 03 al 23 de noviembre del 2020. Las competencias que se calificarán son: liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo e integridad.

Para el desahogo de la entrevista virtual se estará al procedimiento establecido en el Anexo D de los presentes Lineamientos."

En cuanto a las entrevistas, se tiene que estas fueron desarrolladas en el periodo comprendido del día tres al diecinueve de noviembre del presente año, mediante grupos de trabajo formados por consejeros electorales, conforme lo siguiente:

Grupo 1

- Lic. Guadalupe Taddei Zavala
- Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
- Mtro. Daniel Rodarte Ramírez.

Grupo 2

- Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
- Mtro. Benjamín Hernández Avalos

Grupo 3

- Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
- Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado

En relación a lo anterior, es importante resaltar que las entrevistas fueron realizadas vía virtual mediante la plataforma de Videoconferencias Telmex, con excepción de los aspirantes pertenecientes a los municipios de Sáríc, Opodepe y Bacoachi, los cuales tuvieron entrevistas presenciales por parte de los Grupos 1 y 2.

Por último es importante mencionar, que de los 1,206 (mil doscientos seis) ciudadanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado por la Comisión mediante Acuerdo COYLE/05/2020 de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, fueron entrevistados un total de 1,160 (mil ciento sesenta) aspirantes.

18. En el numeral 12 de los Lineamientos, de igual manera se estableció que en la etapa de valoración curricular y entrevista virtual, se identificarían los perfiles de las y los aspirantes que se apeguen a los principios rectores de la función electoral y cuenten con las competencias indispensables para el desempeño del cargo, en los siguientes términos:

- Historia profesional y laboral;*
- Apego a los principios rectores de la función electoral;*
- Aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo;*

En esta etapa la ponderación de los dos aspectos que la componen será de 30% a la valoración curricular y 70% a la entrevista virtual."

En dichos términos, se tiene que con base a los resultados derivados de la valoración curricular y de las entrevistas de cada uno de las y los ciudadanos aspirantes a ser consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados durante el proceso electoral local 2020-2021, las consejeras y los consejeros electorales integrantes del Consejo General, mediante los grupos conformados para llevar a cabo las respectivas entrevistas, presentaron ante la Comisión los Dictámenes de propuestas de los ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los respectivos Consejos Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos.

P

19. En relación a lo anterior, se tiene que el numeral 13 de los Lineamientos, relativo al Acuerdo de integración de los Consejos Distritales Electorales y de los Consejos Municipales Electorales, establece lo siguiente:

R

“La Comisión integrará una lista con los nombres de la totalidad de las y los aspirantes a ocupar todos los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este IEE Sonora. La Comisión procurará la paridad de género en la conformación de las listas de sus propuestas de integración y la alternancia en las presidencias de estos órganos desconcentrados.

La relación de las y los aspirantes que participaron en la etapa de valoración curricular y entrevista virtual, y que no hayan sido designados como Consejeras o Consejeros propietarios o suplentes, constituirá la lista de reserva de aspirantes.

A

La propuesta de integración contendrá un dictamen debidamente fundado y motivado, que incluya todas las etapas del proceso de selección, además de los elementos a partir de los cuales se determinó la idoneidad y capacidad para el cargo de las y los aspirantes.

Cy

Una vez elaboradas las propuestas para integrar los órganos desconcentrados del IEE Sonora, respaldada con el dictamen respectivo, la Comisión a más tardar el 27 noviembre de 2020, aprobará y someterá a la consideración del Consejo General la propuesta para integrar los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2020-2021.”

S

En dichos términos en atención a lo expuesto con antelación, y conforme los Dictámenes presentados por las consejeras y los consejeros electorales integrantes del Consejo General a través de los Grupos mediante los cuales realizaron las entrevistas, relativos a las propuestas de ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los respectivos Consejos Municipales y Distritales Electorales, la Comisión conforme el citado numeral 13 de los Lineamientos, se dio a la tarea integrar una lista con los nombres de la totalidad de las y los aspirantes a ocupar todos los cargos de

D

M

Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral.

Para efectos de lo anterior, la Comisión verificó que en la referida lista de ciudadanos a ocupar los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral, se advirtiera una paridad de género en la integración de dichos órganos, así como que los ciudadanos ahí incluidos se identifiquen por las competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad.

20. Derivado de lo anterior, se tiene que en fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/06/2020 en el cual se aprobó someter a consideración de este Consejo General la propuesta de designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

En dichos términos, se tiene que el numeral 13 de los Lineamientos establece que con fundamento en el artículo 20, numeral 1, inciso f), del Reglamento de Elecciones, a más tardar el día 28 de noviembre de 2020, el Consejo General dará a conocer en sesión pública los resultados de la valoración curricular, así como de la entrevista virtual, a través del acuerdo de designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Municipales y Distritales Electorales de la entidad. Asimismo, ordenará la publicación correspondiente en los estrados electrónicos y en la página electrónica del Instituto Estatal Electoral.

21. En atención a lo anterior, conforme los fundamentos y consideraciones que se plantean con antelación, este Consejo General considera pertinente aprobar la propuesta de la Comisión relativa a la designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, conforme el listado que se encuentra como Anexo 1 y forma parte integral del presente Acuerdo, en virtud de que cumplieron a cabalidad con los requerimientos establecidos en la LGIPE, el Reglamento de Elecciones del INE, en la LIPEES, así como en los Lineamientos y en la Convocatoria, así como que los ciudadanos ahí incluidos fueron identificados por las competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad; asimismo, en virtud de que en el listado presentado por la Comisión se advierte una paridad de género en la integración de dichos órganos.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el en el segundo párrafo del artículo 13 los Lineamientos, las y los aspirantes que participaron en la etapa de valoración curricular y entrevista virtual, y que no se encuentran designados como consejeras o consejeros propietarios o suplentes conforme el presente Acuerdo, constituirán la lista de reserva de aspirantes, los cuales

podrán ser designados como consejeras y consejeros municipales o distritales en caso de requerirse.

22. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1 párrafo primero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la Constitución Federal, 100 de la LGIPE, 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones, 103, 114 y 121 fracción II, 130 BIS fracción I, 132, 134 y 146 de la LIPEES, 9 fracción IX y 22 fracción II del Reglamento Interior, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo General aprueba la propuesta de la Comisión relativa a la designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, para someterla a consideración del Consejo General, conforme el listado que se encuentra como Anexo 1 y forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba que los aspirantes que integrarán la lista de reserva de los consejos municipales y distritales electorales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 en el estado de Sonora, se conformará conforme lo estipulado en el segundo párrafo del considerando 21 del presente Acuerdo.

TERCERO.- Los consejeros designados mediante el presente resolutivo, ejercerán funciones a partir de la toma de protesta que oportunamente programe el Instituto Estatal Electoral, en los términos del artículo 132 de la LIPEES.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente acuerdo en el sitio web del Instituto para conocimiento del público en general.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, solicitar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma se realice la publicación del presente Acuerdo, con el apoyo de la Unidad de oficiales notificadores en los estrados del Instituto, así como en los estrados electrónicos.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.

Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General en sesión pública extraordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil veinte, se aprueba el presente acuerdo ante la fe del Secretario Ejecutivo quien da fe.-
Conste.-



Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta



Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral



Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral

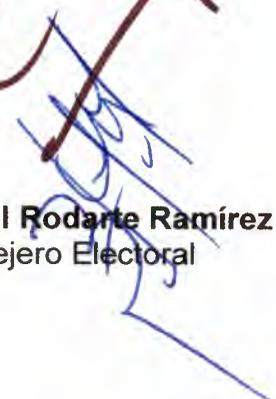
Ana Cecilia Grijalva M.
Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral



Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral



**Mtro. Francisco Arturo Kitazawa
Tostado**
Consejero Electoral



Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

Nery Ruiz A
Lic. Nery Ruiz Arvizu
Secretario Ejecutivo

Esta hoja pertenece al Proyecto de Acuerdo CG72/2020 denominado "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021", aprobado por el Consejo General de este organismo electoral en sesión pública extraordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil veinte.

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 1 de San Luis Río Colorado, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRIAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Sergio Manuel Buelna Morales	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Juan José Bustos Ortega	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Silvia Maribel Aispuro Anaya	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Tzi Tziki Erondy Tellechea Adame	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Alma Delia Guerrero Núñez	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Jorge Beltrán Ochoa	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Carlos Manuel Navarro Johnson	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Claudia Flores Flores	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

**Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral**

[Signature]
**Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral**

b

R

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 2 de Puerto Peñasco, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Francisco Javier Miranda Aguayo	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	David Escobosa Serrano	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Mónica Rocío Bueno Acedo	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	María de los Ángeles González Cruz	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Rosario Adriana Castellanos Sandoval	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Irene Guadalupe Portillo Loaiza	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Alejandrina González Leyva	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Alberto Machado Galindo	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

**Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral**

[Signature]
**Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral**

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital de Caborca Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	ORTIZ ESPINOZA REBECA EDWVIGES	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	RUVALCABA HERNÁNDEZ LUIS EDMUNDO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	RAMÍREZ GÁMEZ DIANA CAROLINA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	VALENZUELA MONTAÑO GERMÁN	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	LEMAS BUSTAMANTE KATHYA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	PÉREZ SANTOYO BRYAN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ MIRNA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	GUADALUPE CAMACHO CASTELO JESÚS	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	MANUEL	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 4 de Nogales Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	LEAL OSBEN RAÚL GERARDO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	GONZÁLEZ PARRA VALERIA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	FUENTES SALAZAR IVES ALI ENRIQUE	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	FUENTES LUQYE LAURA LISSETH	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	MADRID CERVANTES RICARDO	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	SIQUEIROS LÓPEZ KARLA CRISTINA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	RIVERA CRUZ MARTÍN	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	MOROYOQUI MIRANDA SOCORRO	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large brown signature at the top, a pink signature below it, a blue signature, and several other marks.

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 5 de Nogales Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	GIL MONTOYA ERNESTO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	SALGUERO CARRASCO YESICA NICOL	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	MERCADO MORALES CÉSAR CARLOS	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	MONTOYA DOMÍNGUEZ MELISSA GUADALUPE	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	SOTO RODRÍGUEZ VICENTE IZAGUIRRE PELGO NORMA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	ANGÉLICA FIGUEROA FLORES LUIS	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	ENRIQUE MEDINA BERRELLEZ SILVIA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	DENISSE	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

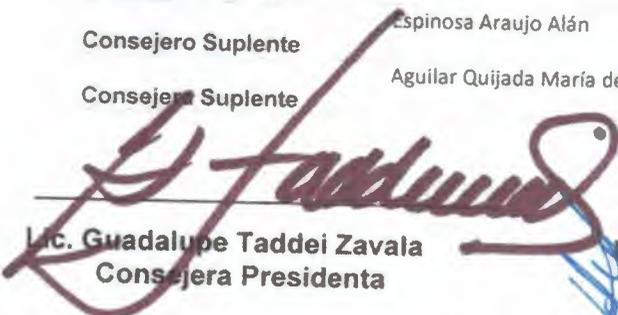
Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 6 Hermosillo, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Enríquez Domínguez Pedro	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Gastelum Vega Evelyn Margarita	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Padilla Morán Carlos	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Bufanda Badachi Mayra Angelina	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Romero Silva Ariel Fernando	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Martínez Campa María de los Ángeles	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Espinosa Araujo Alán	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Aguilar Quijada María de Jesús	Acreditada con suficiencia


 Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta


 Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


 Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral













Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 7 Agua Prieta, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

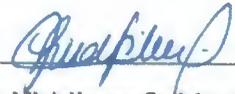
Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Santacruz Dávalos Rafael	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Meza Armenta Diana Evelia	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	León Ayala Octavio	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Solís Zazueta Delia Deyadira	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Román Sanz David	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Agüero Franco Cruz Elena	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Moreno Herrera Edgar Alberto	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Frías Calzada Alejandra	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

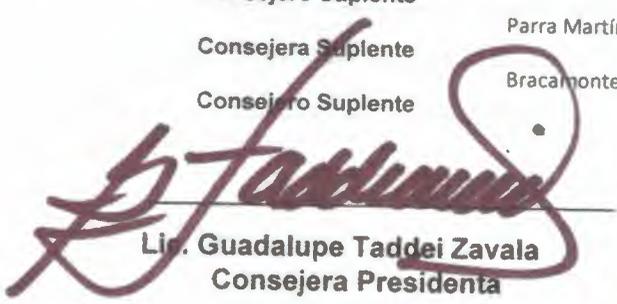
P
R
//
Cg
I
P
M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 8 Hermosillo, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Luna Beltrán Martha Alicia	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Castillo Luna José Luis	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Martínez Martínez Zoraida	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Gaxiola León Rigoberto	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Borbón Murrieta Elisa Daniela	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Othón Navarro Álvaro Francisco	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Parra Martínez Sofía Alejandra	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Bracamonte Tánori Carlos Ernesto	Acreditado con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral













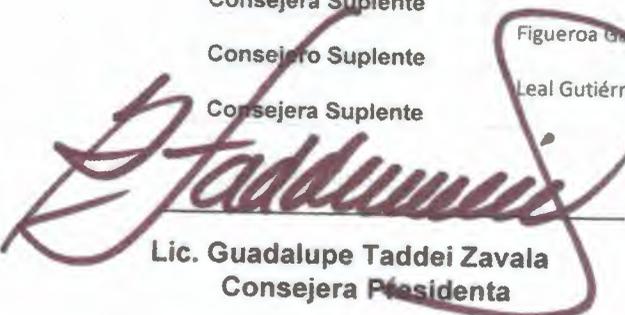
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 9 Hermosillo, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Yeomans Tiburcio Jesús Elías	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Vega Orozco Nidia Lizeth	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Martínez Guerrero Jesús Said	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Aguilar Félix María Luz	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Suárez Moreno Claudio Abraham	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Moreno Salgado Marlene Irene	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Figueroa Garay Francisco Antonio	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Leal Gutiérrez Alejandra Yadira	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral

P
 R
 U
 Cg
 S
 P
 M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 10 Hermosillo, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Zamora Abril Danitza	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Galván Montero Carlos Emmanuel	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Carrillo Salazar María Concepción	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Castillo Gil Ramón Edmundo	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Cabrera Contreras Tania Aide Dalila	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Buitrón Martínez Juan Manuel	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Morales Martínez Giovanna	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Ornelas Murillo José Luis	Acreditado con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral













Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 11 Hermosillo, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddej Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Durazo Gabilondo Javier	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Oceguera Gómez Diana Isabel	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Gerardo Medina Edgar Omar	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Díaz Valerio Vanessa	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Luna López Diego Alán	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Sandoval Barragán Lizeth Karina	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Zamora León Luis Alberto	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Amaya Fragoso Brenda Estefanía	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddej Zavala
 Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral



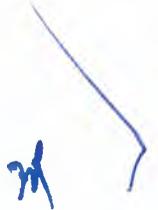












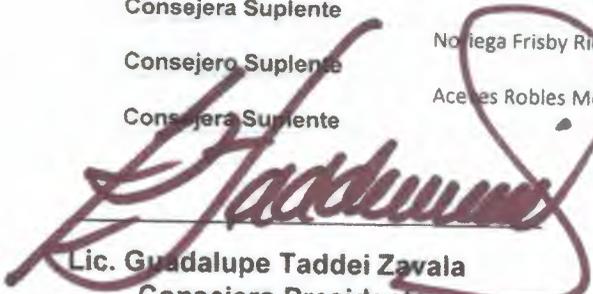
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 12 Hermosillo, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Valenzuela Rubio Ernesto	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Chan Noriega Fabiola	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Moroyoqui Hidalgo Francisco Jareth	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Ruiz Grijalva Rosa María	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Lizárraga Dávila Manuel Jesús	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Quintana Sánchez Francisca Miriam	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Noriega Frisby Ricardo Francisco	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Aceves Robles Melissa	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral



Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital de Guaymas Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	FIGUEROA MEZA DULCE MARÍA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	ZATARAIN ANDABLO JESUS LEONARDO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	OLEA JIMÉNEZ SANDY	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	HERNÁNDEZ BARRAZA RAUL CERVANTES RODRÍGUEZ	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	KARINA ZULEMA BARRÓN ESCALANTE	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	MANUEL HERIBERTO LUGO RAMÍREZ ALMA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	ZUSETT SÁNCHEZ MARTÍNEZ	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	ROBERTO	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 14 de Empalme, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

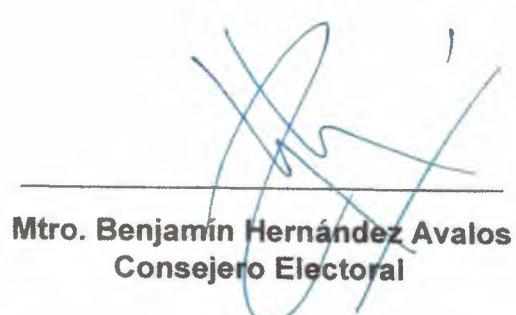
Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Luis Héctor Angulo Cota	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Alejandro Hernández Rocha	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Alma Verónica Beato Cisneros	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Jazmín Laprada González	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Rita María Estrada	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	José Alberto Robinson Aviña	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Rubén Antonio Flores Hernández	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Milagros Guadalupe Espericueta Valle	Acreditado con suficiencia



Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral


Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 15 de Cajeme,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRIAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Cinthia Nallely Elías Uribe	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Ingrid Nallely Gastelum Cortez	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Bresia Arileyda Arias Leyva	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Guadalupe Lucero Buelna Verdugo	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Stephany Obeso Inzunza	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Cesáreo Saúl Montoya Ponce	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Eder Partida Lamadrid	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Lillian Michelle Sosa Urías	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

**Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral**

[Signature]
**Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral**

P

E

[Signature]

CG

[Signature]

H

m

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 16 de Cajeme,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Vinicio Guerrero Avendaño	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Roberto Xavier Herrera Aviles	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Jorge Alberto García Rábago	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Alma Rosa Morales Samayoa	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Anselmo Pilar Berrelleza López	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Francisco Mendoza Duarte	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Maritza Álvarez Valenzuela	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Priscila Zatarain Armenta	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Benjamín Hernández Ávalos

Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

P
R

✓

CG

✓

P

h

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 17 de Cajeme,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Sergio Alejandro Meza Olea	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Miguel Rivera Maytorena	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Christel Lucía Álvarez Chávez	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Ilse Daniela Muñoz Miranda	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Ana Karen García Morales	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Iram Azael Mercado Oveso	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Esther Alejandra Oropeza Ramírez	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Miguel Ángel Beltrán Burch	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

**Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral**

[Handwritten signature]

**Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral**

[Handwritten mark]

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital de Santa Ana Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	CASTRUITA GASTELUM ERIK EDUARDO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	VALLE ALMADA BEATRIZ EUGENIA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	SUAREZ LEÓN FRANCISCO MARTÍN	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	CARPENA ALMADA MARÍA DE LOS ÁNGELES	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	CHÁVEZ LÓPEZ JULIO ERNESTO	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	ICEDO DELGADILLO GABRIELA BERENICE	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	CARRILLO GARCÍA CARLOS EMMANUEL	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	LEYVA SAENZ MARTHA GUADALUPE	Acreditado con suficiencia


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P
E

N

cey

4

H

M

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 19 de Navojoa,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRIAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Floricela Borbón Félix	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Georgina Tejeda Leal	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Albin Manuel Félix Hernández	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Jorge Omar Valenzuela Echeverría	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Ignacio Germán Rodeles Lara	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Jesús Paul Barroso Lugo	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Yesenia Gaxiola Pérez	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Daniel Guadalupe Cebreros Félix	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

**Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral**

[Handwritten signature]

**Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral**

P

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Cg

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

m

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital de Etchojoa Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	ROSS PORTILLO MARGARITA AZUCENA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	GUTIÉRREZ CARCÍA GUSTAVO ALONSO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	AGUILERA VALENZUELA MARÍA DE JESÚS	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	COTA CORRAL JESÚS JOSÉ RAFAEL	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	GARCÍA LERMA ANA ALICIA MAZÓN YOCUPICIO JOSÉ	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	RUBÉN LUZANILLA MORALES	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	MARITZA TRINIDAD MANRIQUEZ ARMENTA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	JESUS ANTONIO	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Distrital 21 Huatabampo, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Armenta Ruiz Juan Julián	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Hayes Ocegueda Marie Stephanie	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Mexía Cavazos Francisco	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Esquer Torres Delia Carolina	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Angulo Paredes Alberto Román	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Hurtado Esquer David	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Rivera Armenta Siria	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Uribe Madrid Luis Gerardo	Acreditado con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral



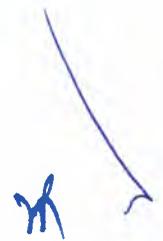












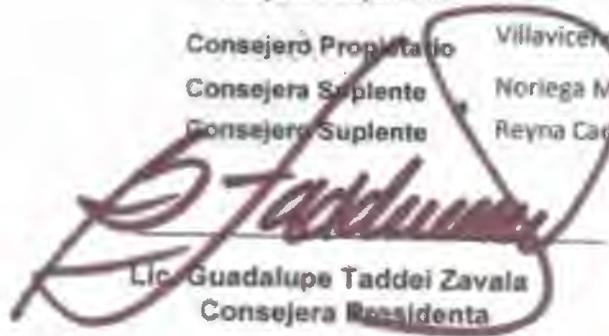
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Altar, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez. Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	López Montes Marcos De Jesús	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Martinez Traslaviña Norma Alicia	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Villavicencio López Jesús Ramón	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Noriega Muñoz Mirna Isabel	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Reyna Cadanza Luis Carlos	Acreditado con suficiencia


 Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta


 Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


 Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral

P

R

N

CG

R

S

M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Agua Prieta, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2: 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño y Mtro. Daniel Rodarte Ramirez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Siqueiros Castro Alejandra Guadalupe	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Peñafiel Torres Luis Arturo	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Acosta Gómez Nuvia Guadalupe	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Encinas Córdova Gabriel	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Ramírez Alcaraz Ana Araceli	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Zepeda García Ángel Martín	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Cano Gutiérrez María Magdalena	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Moroyocui Gutiérrez Servando	Acreditado con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramirez
Consejero Electoral

P

D

✓

CG

P

✓

✓

✓

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Bacanora, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. Guadalupe Taddel Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramirez, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	González Coronado Alondra Teresita	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Parrá Arayo Rey Bernardo	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Lugo Córdoba Celena Guadalupe	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Galindo Córdova Mario	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Ezre Becerra Estelita	Acreditada con suficiencia


 Lic. Guadalupe Taddel Zavala
 Consejera Presidenta


 Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


 Mtro. Daniel Rodarte Ramirez
 Consejero Electoral

P
 R
 //
 CS
 R
 ✓

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Bacerac, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. **Guadalupe Taddel Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño y Mtro. Daniel Rodarte Ramirez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Valdez Lorefo Oscar	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Méndez Flores Zitalit Yazmin	Acreditada con suficiencia
Consejera Propietaria	Silveira Mata Lizde Evelin	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Gómez Rascón Humberto	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Barrios Pedregó Yesenia	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddel Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramirez
Consejero Electoral

P

P

M

Cg

u

h

m

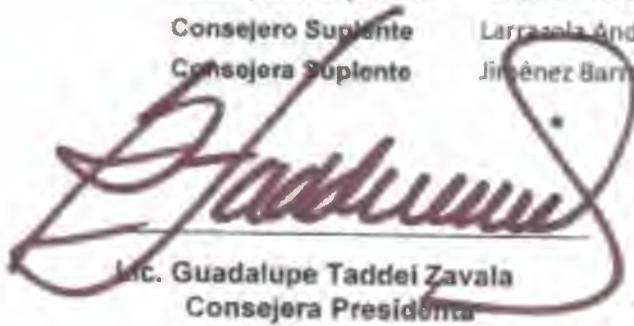
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Benito Juárez, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramirez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Yepiz Peralta Marcia Karina	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Castro Pérez Luis Javier	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Sarabia Yáñez María Teresa	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Larrazola Andujó Martín José	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Jiménez Barroza Denisse Paola	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramirez
Consejero Electoral

P

P

CG

q

1

✓

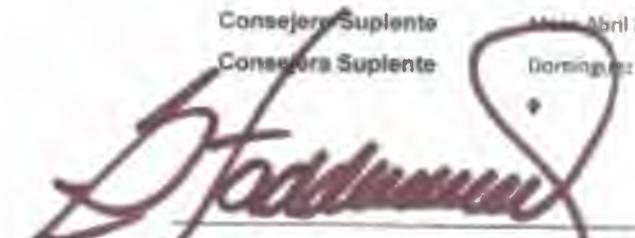
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Cumpas, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. Guadalupe Taddel Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Quintero Montaña Abigail	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Herrera Martínez Teodoro	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Zepeda Vázquez Diana Julissa	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Mtro. Abril Francisco Gael Antonio	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Dominguez Azuña Mayra Yamieth	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddel Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

b

R

//

CG

R

1

M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Divisaderos, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE, así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

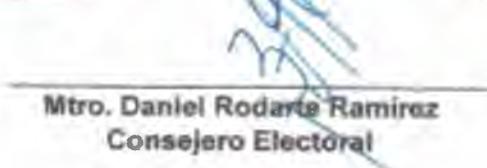
Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACION DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Jaime Acuña Alejandra Del Carmen Miranda Bustamante Gabriel	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Lorenzo	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Valencia Griego Sandra Del Carmen	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Rabago Soqui Francisco Alfredo	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Duarte Jaime Idalia Judith	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

B

R

==

Cg

D

27

✓

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Fronteras, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. **Guadalupe Taddel Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramirez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACION DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	AGREDITACIÓN
-------------	--------	--------------

Consejera Presidenta	Arcoverde Torres Yanara Janeth	Acreditada con suficiencia
Consejera Propietaria	Cervantes Miranda Miriam Beatriz	Acreditada con suficiencia
Consejera Propietaria	Fiel Morales Karla Lilian Ruiz Alarcón Vanessa	Acreditada con suficiencia
Consejera Suplente	Guadalupe	Acreditada con suficiencia
Consejera Suplente	Amaya Urquidez Alejandra	Acreditada con suficiencia



Lic. Guadalupe Taddel Zavala
Consejera Presidenta



Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral



Mtro. Daniel Rodarte Ramirez
Consejero Electoral

P

C

H

CS

D

R

M

✓

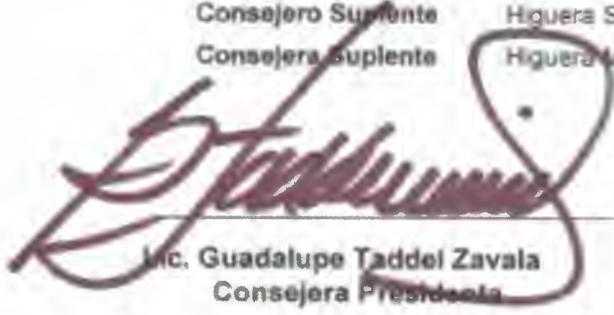
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Huasabas, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. **Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes.

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Fimbres Salazar Araceli	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Duran Noriega José Uberto	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Montoya Mata Romelia	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Higuera Salazar Jossue Rafael	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Higuera Meza Refugio	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

B

P

1

CG

H

1

28

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Huatabampo, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

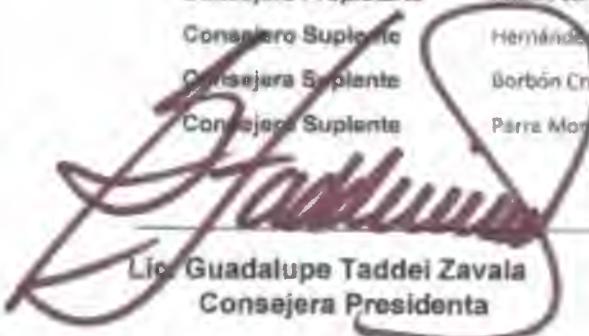
Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

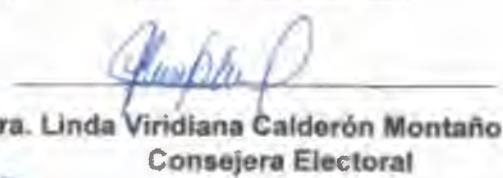
Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño y Mtro. Daniel Rodarte Ramirez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACION DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020 2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
-------------	--------	--------------

Consejera Presidenta	Encinas Diaz Claudia Maria	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Rosas Toledo Guillermo Martín	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Mendivil Ayala Vanessa	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Ruiz Figueroa Jesús Ángel	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Rojas Corral Damaris Leon	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Hernández Soto Adán Fernando	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Borbón Cruz Guadalupe Isabel	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Parra Morales Martín Eduardo	Acreditado con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramirez
Consejero Electoral

P
R
CS
D
h
M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Mazatan, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

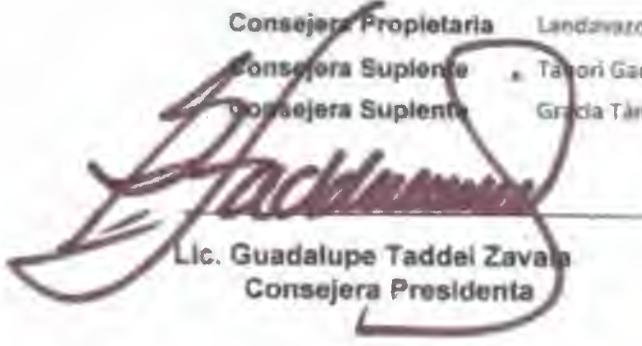
Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. Guadalupe Tadei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACION DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
-------------	--------	--------------

Consejera Presidenta	Moreno Portela Nadia Esperanza	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Landivazo Rivera Miguel Guadalupe	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Landivazo Burruel Leticia Elisa	Acreditada con suficiencia
Consejera Suplente	Táñori Garibay Mónica Alejandra	Acreditada con suficiencia
Consejera Suplente	Gracia Táñori María De Jesús	Acreditada con suficiencia


 Lic. Guadalupe Tadei Zavala
 Consejera Presidenta


 Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


 Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral

P
R

✓

CG

R

3

M

✓

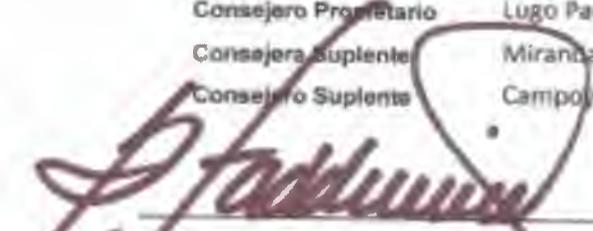
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Moctezuma, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Vásquez Córdova Lucinda	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Mendoza Bustamante Socorro Roberto	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Lugo Pacheco Carlos Ramón	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Miranda Durazo Edith	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Campoy Figueroa Julio César	Acreditado con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

P

R

||

CG

H

r

R

✓

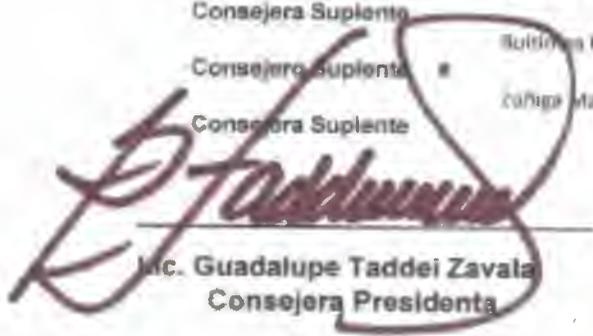
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Hermosillo, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

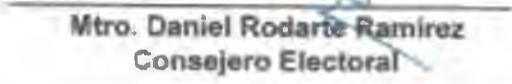
Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACION DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	AGREDITACIÓN
Consejero Presidente	Marquez Bustamante Israel	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Lopez Osorio Martha Patricia	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Heredia del Tio Ricardo Benjamin	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Borbón Rubio María Guadalupe	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Castro Oquitoa Imael de Jesús	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Lopez Aguirre Dora Elia	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	García Estrada Omar	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Ramirez Rivera Liliana	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Buitrago Mercado Fernando Arturo	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Calhaz Martínez Badji Shain	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
 Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral

P
 R
 H
 CG
 R
 J

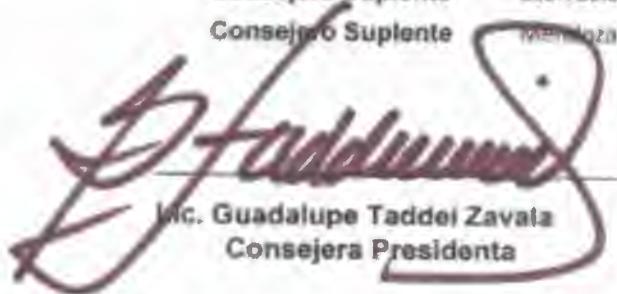
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Opodepe, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

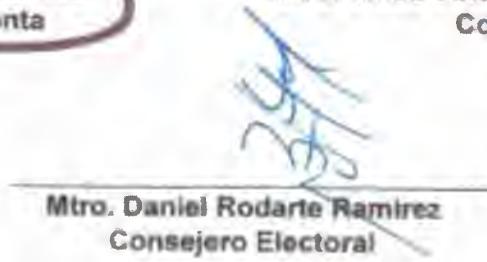
Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramirez, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Laguna Hernández Jesús Humberto	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Labrada Lucero Leticia	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Tapia Estrada Francisco Guadalupe	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	León Salcido Ana Delia	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Mendoza Andrade Martin Alfonso	Acreditado con suficiencia


 Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta


 Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


 Mtro. Daniel Rodarte Ramirez
 Consejero Electoral

P

R

||

CS

Q

3

M

✓

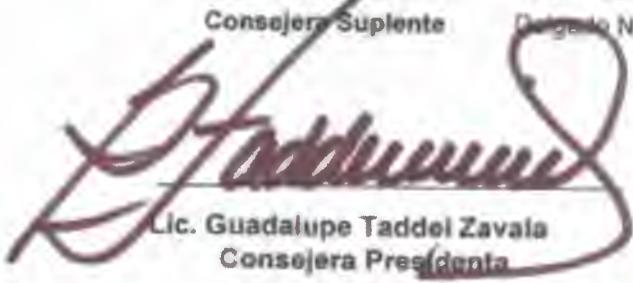
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Rayón, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddel Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	X Montaña Juan Carlos	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Tapia Moreno Blanca Julia	Acreditada con suficiencia
Consejera Propietaria	Robles Haro Silma	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Tapia Grijalva Jesús Lázaro	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Dalgado Nuñez Olivia Isabel	Acreditada con suficiencia


 Lic. Guadalupe Taddel Zavala
 Consejera Presidenta


 Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


 Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral















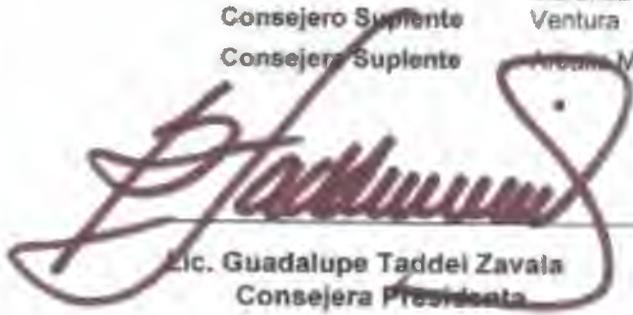
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. Guadalupe Taddel Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACION DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Aldaco Obregón Neritza Dayhana	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Noriega Carmona Miguel Ángel	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Gil Flores Yliana Guadalupe	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Martínez Miranda Julián Ventura	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Aranda Martínez Guadalupe	Acreditada con suficiencia


 Lic. Guadalupe Taddel Zavala
 Consejera Presidenta


 Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


 Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral

P

P

H

CG

P

3

M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de San Javier, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

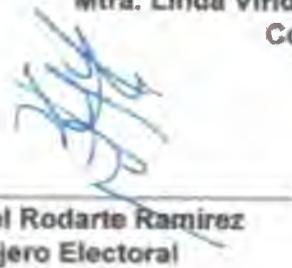
Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. Guadalupe Taddel Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Canales Ayala Sonia Lizett	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Ortiz Ayala José Antonio	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Valencia Valenzuela Margarita	Acreditada con suficiencia
Consejera Suplente	Rojera Ramirez Myriam Fabiola	Acreditada con suficiencia
Consejera Suplente	Alday Ortiz Alicia Guadalupe	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddel Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

P

P

N

G

R

S

M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Santa Cruz, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. Guadalupe Taddel Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACION	NOMBRE	ACREDITACION
Consejero Presidente	Bueras Montiel Gustavo Ariel	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Téllez Salomón Alma Guadalupe	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Sierras López Jesús Arturo	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	X Kosterzky Brianda Zuleima	Acreditada con suficiencia
Consejera Duplente	Rosas Salomón Marleen Lizeth	Acreditada con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddel Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

(Handwritten notes and signatures on the right margin)
P
P
CG
H
3
JK

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Saric, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. **Guadalupe Taddel Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
-------------	--------	--------------

Consejero Presidenta	Castro Espinoza Dionicio	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Varela Granillo Karina Padilla Mendivil Arely	Acreditada con suficiencia
Consejera Propietaria	Guadalupe	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Parra Varela David Guadalupe	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Arroyo Diaz Claudia Patricia	Acreditada con suficiencia


 Lic. Guadalupe Taddel Zavala
 Consejera Presidenta


 Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
 Consejera Electoral


 Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
 Consejero Electoral

(Handwritten notes and signatures on the right margin)
 b
 P
 //
 Cs
 d
 z
 m

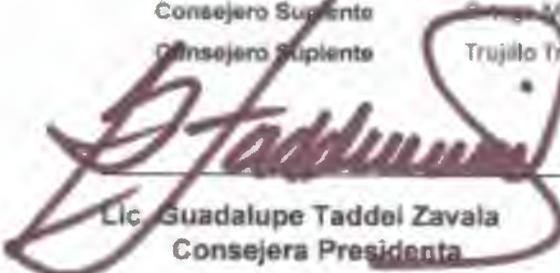
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Soyopa, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2, 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. Guadalupe Taddel Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño y Mtro. Daniel Rodarte Ramirez, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACION DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Trujillo Aguayo Eroy Enrique	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Moreno Jiménez Lucia Guadalupe	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Ortega Moreno Idefonso	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Ortega Martínez Idefonso	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Trujillo Trevizo Said Efrén	Acreditado con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddel Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramirez
Consejero Electoral

P

P

✓

Cs

H

3

m

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Suaqui Grande, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2: 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramírez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Sánchez Corral Francisco	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Fimbres Carrillo Lydia Fernanda	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Flores Vásquez Ventura Valles Castillo Amanda	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Guadalupe	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Valenzuela Vásquez Heriberto	Acreditado con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

Handwritten notes and signatures on the right margin:
A large red 'P' at the top.
A pink 'R' below it.
A blue 'C' below that.
A blue 'C' further down.
A blue 'R' below that.
A red 'S' below that.
A blue 'M' at the bottom.

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Tepache, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

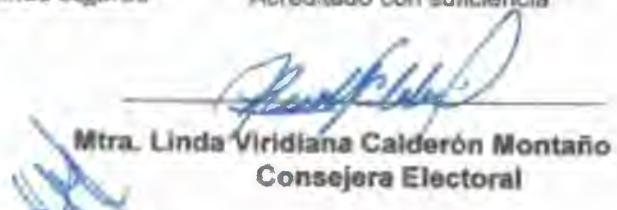
Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la **Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramirez**, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACION DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Pérez Quintero Eduardo	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Moreno Moreno Laura Galindo Vácame Christian	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Manuel	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Montaña Acuña Petra	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Quintana Galindo Esgardo	Acreditado con suficiencia


Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta


Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral


Mtro. Daniel Rodarte Ramirez
Consejero Electoral













Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Ures, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Lic. Guadalupe Taddel Zavala, Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y Mtro. Daniel Rodarte Ramirez, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACION DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Cajigas Heredia Andrea Cristina	Acreditada con suficiencia
Consejero Propietario	Canizales Munguía Miguel Alberto	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Bracamonte Torres Cyntia	Acreditada con suficiencia
Consejero Suplente	Casillas Martínez Eduardo	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Gracia Trujillo Luz María	Acreditada con suficiencia


 Lic. Guadalupe Taddel Zavala
 Consejera Presidenta


 Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
 Consejera Electoral


 Mtro. Daniel Rodarte Ramirez
 Consejero Electoral

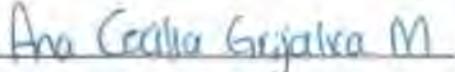


**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Arizpe,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Alma Guadalupe Molina Nevarez	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Jesús Alfredo Alvarado Barrios	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Zaida Manuelita Rosas Morales	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Manuel Morsias Moreno	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Francisca Navarro Dórame	Acreditado con suficiencia


Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral


Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

R

R

||

Cg

H

R

✓

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Bacoachi,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	AGREDITACIÓN
Consejero Presidente	Homero del Río Soto	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	María Zoraya Domínguez Figueroa	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Luis Gonzalo Gallegos Miranda	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Alejandra del Cid Maldonado	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Yovana Irene Rascón Bustamante	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

**Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral**

[Handwritten signature]

**Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral**

[Handwritten marks and signatures in red, pink, blue, and black ink on the right margin]

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Bavispe,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Zulma Ivett Ruiz Samaniego	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Alexis Alan Burquez Montaño	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	María del Pilar Martínez Garrobo	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Ana Lilia Montaño Gracia	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Socorro Ruiz Coronado	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.
Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

b

e

//

CG

H

3

m

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Bâcum,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES, 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Ximena Gil Romero	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Octavio Salvador Zamorano Cortez	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Apolonio Gutiérrez Peñuelas	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Gladis Adela Zazueta Cañon	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Manuel Eduardo García Valdez	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

B

P

U

CG

H

M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Benjamin Hill, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Ileana Abigail Carranza Ahumada	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Luz Aidé Quijada Soto	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Carmen Miramontes López	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Diego Espinoza Osuna	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Alma Guadalupe Quijada Muñoz	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

[Firma]

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Cananea,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Karla Alejandra del Castillo Quihui	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	José Carlos Herrera Meléndez	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Fernando Moreno Castillo	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Luis Alonso Flores Molina	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Ana María Robles Esquer	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Irma Daniela Acedo Burroia	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Blanca Esthela Beltrán	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Jorge Yosbad Castro Echeverría	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

[Handwritten signature]

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

[Handwritten notes and signatures in red, pink, blue, and black ink on the right margin]

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Cajeme,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Gilberto de Jesús Araujo Arenas	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Audrey Guadalupe Herrera Meraz	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Luis Eduardo Valenzuela Espinoza	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Olga Alicia Nava Medina	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Jesús Roberto Moncada Estrada	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Manuel de Jesús Higuera Medina	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Adriana Valenzuela Amaya	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Ana Miraya Cortez Montijo	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Lenin Daniel Soleiro Miranda	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Pedro Adrián Guerrero Espinoza	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

[Handwritten signature]

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

P

R

11

Cg

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

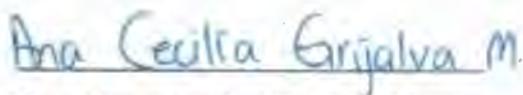
[Handwritten mark]

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Empalme,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Avalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Karem Bojórquez Navarro	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	José Eduardo Toledo Quintero	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Jesús Fernando Félix Carrillo	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Niurka Myrnia Carrizosa Ortega	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Julia Alejandra Zenea Verdugo	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Hugo Enrique Arellano Arias	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Mario de Jesús López Curiel	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Karen Adilene Rojas Peñuelas	Acreditado con suficiencia


Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral


Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral













**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Huépac,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Sergio Ramsés López Carreón	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Lorenzo Antonio López Mendoza	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Elva Isela Romero Córdova	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	María Carolina González Peña	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Roberto Guerrero Gallegos	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

[Firma]
Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

P

[Firma]

CG

[Firma]

[Firma]

[Firma]

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipio de Huachinera,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

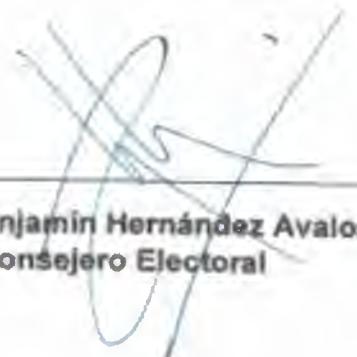
Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Guadalupe Samaniego Aguilar	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Francisco Javier Monge Valenzuela	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Lesli Rubi Moran Aguirre	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Ana Dolores Varela Luzania	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Alejandro Monge Samaniego	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.
Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral


Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

R

R

R

Cg

R

R

R

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Navojoa,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Alberto Galván Corral	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Elizabeth Tejeda Leal	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Gustavo Adolfo Torres Quintero	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Jesús Aurora Borbón Ruiz	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Megumi Diana Inukai Cota	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Héctor Bacapiz Morales	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Sonia Berenice Zarate Valenzuela	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Jorge Omar Figueroa Valenzuela	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Uriel Coronado Valenzuela	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Ana Laura Hernández Flores	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

**Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral**

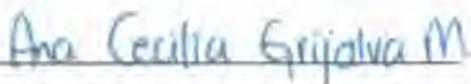
[Signature]
**Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral**

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Naco,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Francisca Ramona Medina Galaz	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Berenice Franco Sabori	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Birma Lorena Borquez Quilhua	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Roberto Enrique Villa Cañez	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Oscar Humberto Amaya Campa	Acreditado con suficiencia


Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral


Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

P

R

11

Cg

H

J

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Ónavas,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Abigail Áviles Ortiz	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Uriel Gareltz Estrella	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Dora Alicia Gareltz Rodríguez	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Ramón Aldo Salazar Olivas	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Alma Daniela Acosta Duarte	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.
Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

[Firma]
Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

R

R

✓

Cg

h

3

✓
M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Puerto Peñasco, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Roberto Cárdenas Velazco	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Lorena González Cabrera	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Gisela Susette Paulina Carizalez Hinojosa	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Iván Alfonso Gutiérrez Grijalva	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Alain Herrera Barcelo	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Felipe Madero Sánchez	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Alberto Machado Galindo	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Luz Angélica Castillo Flores	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

P

R

A

Cg

H

S

M

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Rosario,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Francisca Irene Leyva Mungarro	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Gilberto Pérez Vázquez	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Rubi Marisol Sandoval Villa	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Juan José Valenzuela Encinas	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Gloria Azucena Valenzuela Rochin	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

[Signature]
Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Sahuaripa,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Lydia Lizeth Ulloa Rivas	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Israel Córdova Coronado	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	José Ruiz Córdova	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Rosa Acuña Coronado	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Cintya Magdalena Quintana Jaime	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Benjamín Hernández Ávalos
Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de San Felipe de Jesús, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Susana Alejandra López Félix	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Luz María Quintanar Ruiz	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Mavy Delia Velarde López	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Elvia Maldonado López	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	María Carolina Quijada Copetillo	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.
Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

P

P

//

CG

✓

✓

M

✓

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Uriel Madrid Luna	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Mima Olivas Bojórquez	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Miriam Alicia Méndez Izaguirre	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Daniela Duarte Pompa	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Jesús Antonio León Espinoza	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Valena Urias Torres	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Juan Noriega Sánchez	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Linda Verónica Covarrubias Márquez	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Nicolás Alejandro Quintero Reyes	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Marcela Navarro Duarte	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Benjamín Hernández Ávalos

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

R
R

✓

G

5

M
✓

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de San Pedro de la Cueva, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Avalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Jesica Guadalupe Romero Quijada	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Martina Judith Vázquez Encinas	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Jessica Guadalupe Salguero Silvas	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	María Elizabeth Noriega Quijada	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Alberto Silvas Noriega	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M
Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Trincheras,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Francisco Jonatan Grijalva Cañez	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Katia Naharai Reina Murieta	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Blanca Flor Murieta Legliu	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Nadia Guadalupe Bejarano Moreno	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Omar Francisco Ochos Bejarano	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

P

P

||

G

3

4

3

✓

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Tubutama,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamin Hernández Avalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Claudia María Ortiz Ortega	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	María Luisa Ortega Miranda	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Aima María Valdez Celaya	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Dulce Margarita León Moreno	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Guadalupe Anahi Molinedo Celaya	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

[Signature]
Mtro. Benjamin Hernández Avalos
Consejero Electoral

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Cg

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Villa Hidalgo, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Avalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Judith Guadalupe González XX	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Josefina Valencia Cruz	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Bernabe Rios Cheno Guajardo	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Jesús Francisco Castillo González	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Guadalupe Yadira Valenzuela Durazo	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.
Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

P
P
//
Cg
3
M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Villa Pesqueira, Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	Marlín Alberto Maldonado Burruel	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Rita Córdova Bracamonte	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Sukay Soraya García Vejar	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Mirna Yeditt Baltrán Félix	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Guadalupe Denisee Zazueta Velásquez	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M
Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Consejero Electoral

P
P
//
CG
S
M

**Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Yécora,
Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por la Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno y el Mtro. Benjamin Hernández Ávalos, Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	Manuela Liliana Arnavizca Molina	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	Yolanda Bustillos Galaviz	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	Félix Guadalupe Espinoza Valenzuela	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	Vreyda Acuña Molina	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	Nancy Quijada Valenzuela	Acreditado con suficiencia

Ana Cecilia Grijalva M.
Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamin Hernández Ávalos
Mtro. Benjamin Hernández Ávalos
Consejero Electoral

P
P
N
Cg
P

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Arivechi Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes.

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACION	NOMBRE	ACREDITACION
Consejera Presidenta	GAMEZ MIRANDA ANA DOLORES	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	PEREZ REA VICTOR MANUEL SOLIS HERNÁNDEZ	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	SOCORRO AMAYA CORONADO MARÍA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	MAGDALENA RAMÍREZ VALENCIA ANA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	GRISCEL CANDELARIA	Acreditado con suficiencia



Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral



Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

P

N

Cg

D

S

M

✓

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Banamichi Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	VALENCIA CARO DANYA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	ISABEL LEÓN LÓPEZ FRANCISCO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	ALBERTO RUIZ RODRÍGUEZ PERLA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	MARISOL VALENZUELA LÓPEZ DIEGO	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	GARCÍA BARRIOS MAYRA ALEJANDRA	Acreditado con suficiencia


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P
R
H
CS
S
H

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Carbó Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	SINOHUI MAYTORENA NALLELI ALEJANDRA	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	CÓRDOVA MORENO ISABEL PRECIADO VILLA CLAUDIA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietaria	JESÚS	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	BOJORQUEZ VILLA JAHAZIEL FIMBRES MAYTORENA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	KARINA	Acreditado con suficiencia


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Gral. Plutarco Elías Calles Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM, 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	RUELAS JAUREQUI ARTURO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	VEGA TORRÉS FLORA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	FRAUSTO HUERTA CARLOS NOE	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	PERAZA LÓPEZ ALEXIA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	LUJÁN LÓPEZ AGUSTÍN	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

Q

||

Cg

H

S

M

✓

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Granados Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	CRUZ RODRÍGUEZ MA DEL ROSARIO	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	DURAZO CORTÉS SÓSTENES EMIDIO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	DURAZO BARCELÓ MARCELA LUNA QUIÑONES MARTÍN	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	IGNACIO RAMOS TÁNORI SONIA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	ISABEL	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

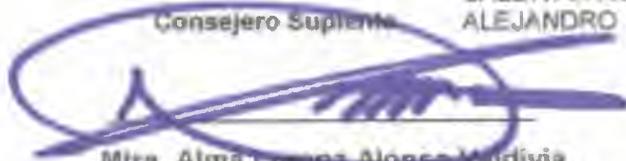
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Guaymas Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	MATTY ROMERO GUADALUPE	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	PERALTA RAYGOSA RAFAEL	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	PATIÑO CÁZARES PATRICIA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	TREJO FONTES JESÚS	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	DANIEL ÁLVAREZ FONTES MARÍA	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	CRISTINA CÁRDENAS RAMÍREZ KEVIN	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	IVÁN SALAZAR REYES JAQUELINE	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	DE JESÚS MARTÍNEZ GERARDO RUBÉN	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	IVÁN OSORIO ALONSO MARÍA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	JOSÉ SALDÍVAR RODRÍGUEZ JOSÉ	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	ALEJANDRO	Acreditado con suficiencia



Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral



Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

P

11

CG

H

M

1

✓

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Imuris Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2, 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	TAUTIMES PÉREZ SARAMELIA	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	GALVEZ HERNÁNDEZ SANDRA LUZ	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	DUARTE RAMÍREZ SILVIA ELENA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	HOYOS BURRUEL ROSA ELENA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	PADILLA ESPINOZA IRENE MARGARITA	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

P

==

CG

M

✓

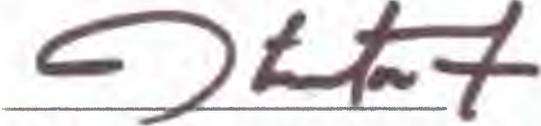
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Alamos Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	VALENZUELA LUNA MIGUEL JOSUE	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	BUSTILLOS NIEBLAS CARMEN ARELY	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	VALENZUELA ZAZUETA ÁNGEL DAMIÁN	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	IBARRA GIL ELVA CATALINA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	LARA VELASQUES BENJAMÍN	Acreditado con suficiencia


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

R

||

CG

R

✓

M

✓

Dictamen de designación de Integrantes a Consejo Municipal de Aconchi Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	NAVARRO SOUFFLE MARÍA ROSALBA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	ORNELAS ENCINAS JESÚS RAFAEL	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	PERALTA LÓPEZ FRANCISCA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	RAMOS VILLA MARIO	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	MALDONADO LUGO MARÍA LOURDES	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

R

||

Cg

P

S

M

✓

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Bacadehuachi Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	BURGOS MORENO CUTBERTO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	TORRES RAMIREZ MARÍA DEL CARMEN	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	VILLAESCUSA GALAZ JAVIER ROMERO ROMERO MARÍA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	CANDELARIA MORÁN ROMERO JOSÉ	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	FRANCISCO	Acreditado con suficiencia


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de La Colorada Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	ENCINAS ESPINOZA ANA DOLORES	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	GIL MADRID ALFONSO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	SAENZ GOCOBACHI DELIA CONCEPCION	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	AMPARANO MADRID FRANCISCA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	BRACAMONTE GONZÁLEZ VICTOR MANUEL	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

R

M

G

R

S

X

✓

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Magdalena Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdívía y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes.

INTEGRACION DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	LEÓN ESTRADA MELISSA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	ACUÑA CRUZ CARLOS	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	IGNACIO GONZÁLEZ NEVAREZ	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	ALEJANDRA JOSELIN SAINZ GALDEAN JESÚS	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	GILBERTO ROMERO FLORES YANIRA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	MAYHAWELL	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdívía
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

P

11

CG

P

1

M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Nacoziari de García Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2, 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRIALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	HERNÁNDEZ LUCERO AMALIA JANNETH	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	BRINGAS MORENO FRANCISCO RODRIGO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	VAZQUEZ HUERTA MILKA GUERRERO CHÁVEZ	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	ENRIQUE CORTÉS ALMARAL MARÍA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	DEL CONSUELO	Acreditado con suficiencia



Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral



Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P
P
N
C
P
L
M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Nogales Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	VAZQUEZ OCHOA ANA ALICIA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	REVUELTAS VILLALOBOS JOSÉ ALONSO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	SIQUEIROS LÓPEZ MÓNICA BALCAZAR ROBERTO	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	ENRIQUE	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	RÓMERO MIRELES VALERIA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	OREGEL RAMÍREZ JOSÉ ALFREDO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	TORRES GUEVARA CLAUDIA ELENA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	BOJORQUEZ BELTRÁN EDUARDO	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	ÁLVAREZ NORIEGA ROSA ADILENE	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	PERALTA JAVALERA RENAN RENÉ	Acreditado con suficiencia


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

R

R

1

Cg

H

h

h

h

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Oquitoa Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	ORTIZ VALENZUELA JAZMÍN EDITH	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	GORTARI LOROÑA JESÚS FRANCISCO XABID	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	VEGA LAZCANO VIRGEN GUADALUPE	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	GORTARI FIGUEROA HASAN ANTONIO	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	FEDERICO FIGUEROA GABRIELA ARACELI	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

R

Handwritten mark consisting of two parallel lines.

Coy

Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'd'.

Handwritten mark resembling a stylized '4'.

Handwritten mark resembling a stylized '2'.

Handwritten mark resembling a stylized '4'.

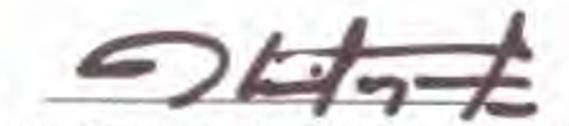
Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de San Miguel de Horcasitas Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	GARDUÑO LÓPEZ ELIZABETH	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	ÁLVAREZ PERALTA DOMINGO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	MUNGUÍA ESPINOZA EDNA GUADALUPE	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	TAPIA MARTÍNEZ JOSÉ DAMIÁN	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	VASQUEZ ZAMUDIO BRICEYDA KARELY	Acreditado con suficiencia


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

















Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Santa Ana Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE, así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	NORIEGA SALAZAR CANDELARIO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	REDONDO ARVIZU MARTHA PATRICIA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	POMPA REDONDO JESÚS SERGIO	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	BERNAL ROMERO MARÍA DEL CARMEN	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	TORRES GONZÁLEZ LUIS ABRAHAM	Acreditado con suficiencia


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

P

P

C9

P

P

P

P

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Nacori Chico Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103,114, 121 fracción II, 132, 134, 146,148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE, así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	GARCÍA MENDOZA ROSA MARLENE	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	RUIZ MURRIETA RUBÉN RÍOS BECERRA NARCY	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	CRISTEL PORTILLO GARCÍA CARLOS	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	ANDRÉS	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	VARGAS TREVIZO CECILIA	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Dictamen de designación de Integrantes a Consejo Municipal de Quiriego Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE, así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	VALENZUELA ROBLES DULCE ARACELI	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	ARMENTA JOVA PORFIRIO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	VÁLDEZ MENDOZA MICAELA BURBOA LUZANILLA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	ROLANDO	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	MENDIVIL RUIZ VERÓNICA	Acreditado con suficiencia


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P
P

1

Cg

14

1

M

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Atil Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE, así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRIALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	GONZALEZ BARRERA CAMELIA ADRIANA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	LOROÑA CELAYA SAMUEL	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	GALLARDO TAPIA LIDIA VERÓNICA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	REYNA ORDUÑO JESÚS ORLANDO	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	REYNA ORTIZ MARÍA EDITH	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Báviacora Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2, 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	ARMENTA LEÓN RAMÓN ANTONIO	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	VERDUGO GALINDO ANA LILIA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	ENCINAS LÓPEZ IRVING PAZ LOPEZ CARMEN	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	VERÓNICA ANAYA COTA CLAUDIA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	ROSALBA	Acreditado con suficiencia


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

R

N

de

3

m

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Caborca Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

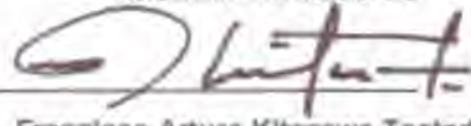
Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes.

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRIALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	GARCIA ARELLANO AMERICA LIZETH	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	IRIBE LÓPEZ ALBERTO ALÁN	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	ESCALONA ESPINOZA ELSA FÉLIX MÁRQUEZ LUIS	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	ALEJANDRO CASTILLO RAMÍREZ LIZETH	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	VIRIDIANA SALDAÑA BURRUEL JOSÉ	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	LUIS CASTRO PASTRANA SUSANA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	MARCELA VALENZUELA MONTAÑO	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	MARIO ALBERTO	Acreditado con suficiencia


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Etchojoa Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	GOCOBACHI RODRÍGUEZ ITZEL JOVANNY	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	NAVARRO FÉLIX JUAN DE DIOS	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	ESPINOZA MONTIJO ODALYS ESMERALDA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	GARCÍA PALOMARES CARLOS ISAAC	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	CRUZ ARMENTA IRAIS MARGARITA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	GARCÍA ARAUJO LUIS CARLOS	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	GUERRERO VERDUGO CECILIA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	ESPINOZA MENDIVIL MARTÍN GILBERTO	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

R

R

W

CG

d

M

✓

Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Pitiquito Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes.

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRICTALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejera Presidenta	DOMÍNGUEZ VEJAR MARISELA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	ZAVALA VINGOCHEA JASSIEL	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	FERNANDO GASTELUM CAMACHO	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	MÓNICA LORENA	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	ARMENTA DURÁN ABRAHAM	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	VILLA RAMÍREZ ANA KAREN	Acreditado con suficiencia



Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral



Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral



Dictamen de designación de integrantes a Consejo Municipal de Cucurpe Sonora para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la CPEUM; 100 de la LGIPE, numeral 2; 103, 114, 121 fracción II, 132, 134, 146, 148 y 152 de la LIPEES; 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del INE; así como el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario del estado de Sonora 2020-2021.

Resultado de la valoración curricular y entrevistas en la modalidad virtual realizadas del 3 al 19 de noviembre de 2020, por Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia y Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejera y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Sonora y con base en la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, se designa a las y los siguientes integrantes:

INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

DESIGNACIÓN	NOMBRE	ACREDITACIÓN
Consejero Presidente	ARVIZU MONTIJO ERNESTO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	Acreditado con suficiencia
Consejera Propietaria	PERLA KARINA	Acreditado con suficiencia
Consejero Propietario	LEÓN QUINTANA FERNANDO MONRENO MUNGARAY	Acreditado con suficiencia
Consejera Suplente	ERICA ASUCENA	Acreditado con suficiencia
Consejero Suplente	PALOMINO AYÓN SERGIO	Acreditado con suficiencia

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

P

R

H

CG

P

3

M

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las veinte horas con veintinueve minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinte, se publicó por estrados de este Instituto y en estrados electrónicos, cédula de notificación, del acuerdo CG72/2020 *“POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA ELECTORAL, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJREAS Y CONSJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MNIICPALES Y DISTRIALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021”*, mismo que se anexa el contenido en copia simple y sus anexos, por lo que a las veinte horas con treinta minutos del día primero de diciembre del año dos mil veinte, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por notificado el referido acuerdo, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA

OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

